TETÃ REKUÁI

Paraguái ñetaŋguáru mbaʼe

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 367161 - ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSP Y BS

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/367161-adquisicion-instrumentales-servicio-de-neurocirugia-hospital-nacional-msp-bs-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato () Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/documentos.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/observaciones.html)

Ordenes de Compra (/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/ordenes-compra.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4/pagos.html)

Acciones Relacionadas:

Graficar Licitación (/datos/visualizaciones/ciclo_licitacion/index.html?id_llamado=367161)

Imprimir Código QR (https://www.contrataciones.gov.py/portal2/generar-qr?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4.html)

Ver Datos del Proveedor (/proveedor/distribuidora-ypacarai-sa.html)

Descargar Código de Contratación (CC) (/reporte/codigo-contratacion/LP-12008-21-205286.pdf)

Protestar (/stje-cliente/public/protestas/escrito_de_protesta_edit.html?llamado_slug=367161-adquisicion-instrumentales-servicio-de-neurocirugia-hospital-nacional-msp-bs-1)

Datos del Contrato

Características Especiales

Contrato Abierto **Plurianual**

Proveedor:
DYSA HEALTHCARE S.A.

RUC:
80013820-1

Administrador del Contrato:
Derlis Carlos Leon Sanabria

Fecha de la Resolución:
11-08-2021 - 12:00:00

Código de Contratación (CC):
LP-12008-21-205286

Número de Contrato:
416

Fecha de Firma del Contrato:
10-09-2021

Vigencia del Contrato:
Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Fecha de Inicio de Ejecución:
10-09-2021

Fecha de Fin de Ejecución:
31-12-2021

Total Pagado por el Contrato:
₲ 0

Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:
₲ 0

Datos de la Licitación

ID de Licitación:
367161

Nombre de la Licitación:
ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSP Y BS

Convocante:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Unidad de Contratación:
Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)

Categoría:
17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud

Tipo de Procedimiento:
LPN - Licitación Pública Nacional

Estado:
Proveedor Adjudicado

Sistema de Adjudicación:
Por Item

Compartir en redes sociales:

(http://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-y

(http://twitter.com/share?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/367161-distribuidora-ypacarai-sa-4.html)

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 201785 - / 2021

Fecha de Doc.: 05/11/2021 - Hora: 13:08

REFERENCIA: Simese

Remitente: BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA

Dependencia: DYSA

DGGIES / D.G. NRO 4270 / 2021 A LOS EFECTOS DE DAR RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A NOTA DE REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LPN NRO 73 / 2019

Recibio: MERCEDES ROLON

ENTRADA NOTA DGGIES/DG N 4617 SOLICITUD EXTENSION DE VIGENCIA 416/21 DYSA LPN 73-19

Recibio: ENRIQUE AQUINO Fecha: 2021-11-05 Hora: 10:14

Recibido por: **Fecha:** **Hora:**
Aclaracion:
Sello:

Remitido a:
/ / / / / / / / / / / / / /

- ☐ SECRETARIA GENERAL
- ☐ SECRETARIA PRIVADA
- ☐ DG ANTICORRUPCION
- ☐ DG AUDITORIA
- ☐ DG COMUNICACION
- ☐ DG RR II
- ☐ DNERHS
- ☐ DGPE
- ☐ INS
- ☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA
- ☐ DGAJ
- ☐ DGRRHH
- ☐ DIGIES
- ☐ DGAF
- ☐ DGTIC
- ☐ VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD
- ☐ DGVS
- ☐ DGC PROFESIONES
- ☐ DINAVISA
- ☐ INAN
- ☐ SENASA
- ☐ DIGESA
- ☐ INAT
- ☐ SENEPA
- ☐ DG PROMOCION SALUD
- ☐ DINASAPI(INDIGENAS)
- ☐ LCSP
- ☐ DG DESCENTRALIZACION
- ☐ VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD
- ☐ DGDRS
- ☐ DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS
- ☐ DGGIES
- ☐ IBS
- ☐ DG PROGRAMAS SALUD
- ☐ D.G. GABINETE
- ☐ ASESORIA TECNICA
- ☐ ASESORIA JURIDICA
- ☐ D.PROTOCOLO
- ☐ SEC.EJECUTIVA
- ☐ GESTION ADMINISTRATIVA
- ☐ DIRECCION CALIDAD
- ☐ DPTO.SEGURIDAD
- ☐ UEP/BID
- ☐ UEP/BM
- ☐ OTROS
- ☐ DIRECCION DE R. LABORAL

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
FECHA: 09 NOV. 2021 HORA: 14:30
Nº: 201.785/21 FIRMA:

- ☐ DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ☐ DIRECCION FINANCIERA
- ☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA
- ☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO
- ☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
- ☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL
- ☐ OTROS
- ☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- ☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
- ☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
- ☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- ☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
- ☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO

OBS: A sus fines.-

Lic. Mónica Avalos Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A: AJ-DOC;
P/ su gestión

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, de Noviembre de 2021

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 4617 /2021
SIMESE Nº: 201785/2021

SEÑORA:
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

05 - 11 - 2021
201785

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 416/2021, suscripto entre la Firma **DYSA HEALTHCARE S.A** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 73/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL - ID Nº 367.161,** a fin de solicitar la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el Memorándum D.P.U.R.M. Nº 1298/2021, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamentan en el interés público.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y que el porcentaje de ejecución conforme a la planilla anexa, se visualiza que aún quedan saldos pendientes de entrega, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022.**

En fecha 13 de Octubre de 2021, vía Nota DGGIES/DG Nº 4270/2021, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 416/2021, suscrito con la empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.**

El contrato con la Empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.** fue firmado en fecha 10 de Setiembre de 2021, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no dan, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre de 2022 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato, con el fin de satisfacer las necesidades básicas del programa, teniendo en cuenta la situación de la pandemia en los años 2020 y 2021 donde la distribución de los insumos no fue continua y la suspensión de consultas priorizando las consultas por COVID-19 por consiguiente los contratos no fueron ejecutados en su totalidad tal como inicialmente fueron programados.

Así mismo debemos considerar que los precios adjudicados en este contrato representan mejores condiciones económicas para el estado cumpliendo así con el artículo 4 inciso a de la ley 2051 donde señala:
Economía y Eficiencia: Garantizaran que los organismos , entidades y municipalidades, se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - MSP y BS

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

CyG/EL/ac

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple del Contrato Abierto Nº 416/2021.
- Fotocopia simple de la póliza de seguro.
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.
- Copia de informe de ejecución.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 05 NOV. 2021 HORA: 14:00
Nº 201785/21 FIRMA:

CyG/EL/ac

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 13 de octubre de 2021

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4270 **/2021**

Señores:
DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC: 80013820-1
Avda. Artigas c/Venezuela
Asunción
Tel.: (021) 282 102
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de **la LPN N° 73/2019 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL"- PLURIANUAL- ID N° 367.161,** en atención al Contrato Abierto N° 416/2021, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2022**, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución

La suscripción de la Adenda requerirá el endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANÓNIMA
Lic. Ricardo Z. Caballero
DYSA
15 OCT 2021

CyG/EL/mez

Folio 63

HEALTHCARE

Asunción, 18 de octubre de 2021

Señor:
Dr. Derlis León, Director General
D.G.G.I.E.S
Lic. Oscar A. Noldin Nuñez, Director Administrativo
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BINESTAR SOCIAL
Presente

Ref.: D.G.G.I.E.S/ D.G N° 4270/2021

De mi mayor consideración.

Me es grato dirigirnos a Ustedes en representación de la firma DYSA HEALTHCARE S.A., a los efectos de dar respuesta en tiempo y forma a su Nota de la Referencia, en el marco de la LPN Nº 73/2019 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL - MSP Y BS PLURIANUAL" ID. Nº 367.161, en atención al Contrato Abierto N° 416/2021, Al respecto, de acuerdo a lo solicitado en dicha nota, remitimos los siguiente;

1. *Ampliación de Vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2022*

✓ ***DYSA HEALTHCARE S.A Acepta la ampliación de vigencia del Contrato con la suscripción del endoso de la póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el Plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.***

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
21/10/21

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 19 OCT 2021
SIMESE Nº: 201785 -

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:

CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 19 OCT 2021 Hora: 12:20
SIMESE Nº: 201785
Firma: Aclaración: Mercedes Rolón
Recepción
DGGIES - MSP y BS

DYSA HEALTHCARE S.A.
Tel: +595 (21) 282 102/4 | Oficina Central: Santa Teresa esq. Aviadores del Chaco.
Complejo Empresarial Torres del Paseo. Torre 2, Piso 26. | Centro Logístico Central: Av. Artigas 2698. Asunción, Paraguay.
www.dysa.com.py

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA

Fecha: 20/10/21 Simese Nº: 201785

Hora: 10:48 Firma:

- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones C.Y.G.
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

CONTRATO ABIERTO Nº 416/2021

LPN Nº 73/2019 ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL – ID N° 367.161.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 802, de fecha 11 de agosto de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, RUC N° 80013820 - 1, domicillada en Avda. Artigas Nº 2698 casi Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo**, con Cédula de Identidad N° 2.540.397 y el **Sr. Iván Gregorio Maciel Román,** con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Revocación de Poder Especial otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno con Reg. N° 545, Escritura N° 206, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.161.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 73/2019 Adquisición de Instrumentales para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Nacional - Plurianual, convocado por el MSP y BS, según Resolución DGAF Nº 1045 de fecha 07 de agosto de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF Nº 802 de fecha 11 de agosto de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 29.614.000 (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos catorce mil) y la suma máxima de Gs. 56.990.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos noventa mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Monto Mínimo (IVA Incluido)	Total Monto Máximo (IVA Incluido)
6	Pinza gubia	Pinza gubia tipo FRYKHOLM de 23 cm (+ - 2 cm) de longitud punta de 0,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	3	5	2.238.000	6.714.000	11.190.000

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

8	Valva para cirugía	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 6 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
9	Valva para cirugía	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 4 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
10	Valva para cirugía	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
11	Valva para cirugía	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 4,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
12	Valva para cirugía	Valvas para separador CLOWARD liso, 1 par con punta de 5,5 cm. Fabricado en acero quirúrgico. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	1	2	1.350.000	1.350.000	2.700.000
16	Guía para sierra gigli Gigli	Para sierra de GIGLI de 320 mm (+ - 30 mm). Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Garantía mínima 1 año.	Unidad	Unidad	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	5	10	330.000	1.650.000	3.300.000
44	Grapa quirúrgica	Grapas para cuero cabelludo tipo KOLN o tipo Colonia. 10 mm. Paquete de 10 unidades. Fabricado en acero quirúrgico sanitario. Para uso en 1 año.	Unidad	Paquete	AS MEDIZINTECHNIK	ALEMANIA	50	100	290.000	14.500.000	29.000.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES										29.614.000	56.990.000

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre del 2021.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Plan de Entrega: la entrega se realizará dentro del Parque Sanitario del MSP y BS, donde indique la Orden de Compra.
- Plazos de Entrega:
  - ✓ **1ra. Entrega hasta 50% de la Cantidad Mínima:** El proveedor tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días corridos para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes de entrega, emitida por la DGGIES.
  - ✓ **Saldo de Cantidad Mínima:** De acuerdo a la necesidad del Servicio con órdenes de entrega emitidas por la DGGIES, con plazo hasta 45 días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del Proveedor.
  - ✓ **Cantidad Máxima:** Según necesidad con órdenes de entrega de la DGGIES, con plazo de 30 días a partir de la emisión de las ordenes de entrega.

Para los Ítems cuya cantidad mínima es 1, el plazo de entrega será considerado al correspondiente a la 1ra. Entrega de la cantidad mínima.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS EN LOS PARQUES SANITARIOS
Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible, según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción, Origen, marca, fabricante, presentación.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS.
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda "**Frágil**", en el caso de que así lo sean.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El proveedor deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Benjamin Diaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. [illegible]
Representante Legal

Dra. [illegible] León
Director General
DGGIEs-MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre de 2021.

Sr. Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo
CONTRATISTA

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Sr. Iván Gregorio Maciel Román
CONTRATISTA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.
CGC 7	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: DIGGIES Atención: Dr. Derlis Carlos León, Director General Dirección: Manuel Domínguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva Piso/Oficina: Planta Baja - Mesa De Entrada Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 206161 Fax: 021 206161
CGC 9.6	En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente: "Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA. La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE. **Para Bienes Nacionales** Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$ Donde **Pr:** Precio Reajustado **P:** Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato. **Para Bienes Importados** El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$V1 = P * ((Cmc/Co) - 1);$$

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Director General
DIGGIES - MSP y BS

	Donde P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
CGC 15.1; 15.2, 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 350 y 530; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio año 2021; asignado al MSP y BS; y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. EL PROVEEDOR: deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.), el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en la CEC sin exceder 60 (sesenta) días de la presentación de una Factura por parte del proveedor y después de que la contratante haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo deberá darse a más tardar en 15 días posteriores a su presentación. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 18.1 y 18. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.3	NO APLICA.
CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: Conforme se indica en la Sección III. Suministros requeridos.
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO APLICA.
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA.
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Conforme se indica en la Sección III. Especificaciones Técnicas
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán: Conforme se indica en la Sección III. Especificaciones Técnicas

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

CGC 28	El valor de las multas será de 0,01% (cero coma cero un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía del bien será: conforme se indica en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas.
CGC 29.5	El plazo para reemplazar los bienes será de 10 (diez) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los bienes que no pasen las Inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazar dichos bienes o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la Contratante.
CGC 36.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: La contratante podrá terminar el contrato además en los siguientes casos; por falta de constitución y entrega oportuna de las garantías y eventuales prorrogas de la misma, según lo establecido en las CEC 18.1 Y 18.2. Ante la rescisión del contrato por causas imputables al contratista, el contratante podrá adjudicar el contrato en forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Dr. Derlis León Sa
Director General
DGIES - MSP y BS

Patria Seguros

HOJA Nº 1 de 2

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4421724311

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004179	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: DYSA HEALTHCARE S.A. — R.U.C. o C.I. 80013820-1

Domicilio: ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
17/09/2021	00:00 hs de 10/09/2021	24:00 hs de 31/01/2022	143	Gs. 5.699.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/09/2021	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN CARLOS GONZALEZ RIOS
SUB GERENTE GENERAL

PABLO PATRA
VICEPRESIDENTE

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S.Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma digital en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

0449965

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004179
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: DYSA HEALTHCARE S.A.

Codigo de Seguridad: 4421724311

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC NRO. 1 NIVEL CENTRAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQ. BRASIL, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.699.000,- (Guaranies: cinco millones seiscientos noventa y nueve mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DYSA HEALTHCARE S.A. , con domicilio en ARTIGAS 2698 E/ BRASILIA Y VENEZUELA,ASUNCION-PARAGUAY

"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto N° 416/2021 Licitación Pública Nacional N° 73/2019 "Adquisición de Instrumentales para el Servicio de Neurologia del Hospital Nacional - Plurianual". ID N° 367.161.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0449967

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Id.Llamado	Licitación	Proveedor	Medicamento	Item	Cantidad Adjudicada	Cantidad Emitida	Saldo a emitir	Porcentaje Emitido
367161	LPN 73/2019	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR PINZA PARA COAGULACION BIPOLAR, NO ADHERENTES, FORMA DE BAYONETA, 22 CM DE LONGITUD, PUNTA DE 2 MM, CON CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR DE AL MENOS 4,5 M DE LONGITUD. COMPATIBLE CON MAQUINA DE ELECTROCAUTERIO COVIDIEN UNIDAD	20	5	0	5	0%
367161	LPN 73/2019	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR PINZA PARA COAGULACION BIPOLAR, NO ADHERENTES, FORMA DE BAYONETA, 22 CM DE LONGITUD, PUNTA DE 1 MM, CON CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR DE AL MENOS 4,5 M DE LONGITUD. COMPATIBLE CON MAQUINA DE ELECTROCAUTERIO COVIDIEN UNIDAD	21	5	0	5	0%
367161	LPN 73/2019	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR PINZA PARA COAGULACION BIPOLAR, NO ADHERENTES, FORMA DE BAYONETA, 22 CM DE LONGITUD, PUNTA DE 0,6 MM, CON CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR DE AL MENOS 4,5 M E LONGITUD. COMPATIBLE CON MAQUINA DE ELECTROCAUTERIO COVIDIEN UNIDAD	22	5	0	5	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	PINZA GUBIA PINZA GUBIA TIPO FRYKHOLM DE 23 CM (+- 2 CM) DE LONGITUD PUNTA DE 0,5 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO SANIATRIO UNIDAD	6	5	0	5	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	VALVA PARA CIRUGIA VALVAS PARA SEPARADOR CLOWARD LISO, 1 PAR CON PUNTA DE 6 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO UNIDAD	8	2	0	2	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	VALVA PARA CIRUGIA VALVAS PARA SEPARADOR CLOWARD LISO, 1 PAR CON PUNTA DE 4 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO UNIDAD	9	2	0	2	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	VALVA PARA CIRUGIA VALVAS PARA SEPARADOR CLOWARD LISO, 1 PAR CON PUNTA DE 5 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO UNIDAD	10	2	0	2	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	VALVA PARA CIRUGIA VALVAS PARA SEPARADOR CLOWARD LISO, 1 PAR CON PUNTA DE 4,5 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO UNIDAD	11	2	0	2	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	VALVA PARA CIRUGIA VALVAS PARA SEPARADOR CLOWARD LISO, 1 PAR CON PUNTA DE 5,5 CM. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO UNIDAD	12	2	0	2	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	GUIA PARA SIERRA GLIGLI PARA SIERRA DE GIGLI DE 320 MM (+- 30 MM) FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO SANITARIO UNIDAD	16	10	0	10	0%
367161	LPN 73/2019	DYSA HEALTHCARE S.A.	GRAPA QUIRURGICA GRAPAS PARA CUERO CABELLUDO TIPO KOLN O TIPO COLONIA, 10 MM, PAQUETE DE 10 UNIDADES. FABRICADO EN ACERO QUIRURGICO SANITARIO PAQUETE	44	100	0	100	0%

Elab. Angel Pascottini

Fecha: 20/09/2021

CP. Angel Pascottini, Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
DGGIES - MSP Y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1298/2021
S.I.M.E.S.E. N° 157733/2021

A: **LIC. OSCAR NOLDIN, Director Administrativo**
Dirección Administrativa DGGIES

DE: **DRA. PATRICIA LURASCHI, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

REF: **REMISION DE PLANILLA DE VENCIMIENTOS PARA AMPLIACION DE VIGENCIA – RESPUESTA A MEMO SCG N° 820/2021**

FECHA: 30 de setiembre 2021

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Memorándum **SCG N° 820 /2021** por la cual se solicita informe de los contratos que se consideran necesarios extender sus vigencias.

Al respecto, se ha verificado, cada uno de ellos, y hemos remitido en el dia ayer al correo de Contratos y Garantías, con las indicaciones correspondientes.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01/10/21 Simese N°: 157733
Hora: 08:42 Firma:
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEIHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

SIMESE Nº 157.733/2021

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 820/2021

A : **Lic. Oscar A. Noldin Nuñez,** Director Administrativo
Dirección Administrativa - DGGIES

DE : **Lic. Antonio Cartes,** Jefe.
Dpto. de Contrataciones – DGGIES.
: **Lic. Emilio López Alderete,** Jefe.
Sección de Contratos y Garantías - DGGIES.

REF. : **INFORME VTOS 31-12-2021 P/EXTENSION DE VIGENCIA**

FECHA : 16 de setiembre de 2021

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir planilla de los Contratos con Vigencias hasta el 31/12/2021, a los efectos de solicitar a las respectivas dependencias un informe de los contratos que consideren necesario de extensión conforme a las necesidades.

Así mismo se solicita remitir el informe a más tardar para el día **viernes 24 de setiembre**, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos, atendiendo que la fecha tope para presentar las solicitudes a la DOC es el viernes 15 de octubre.

Sin otro particular, aatentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
DG Administrativa
DGGIES - MSPBS

A: **Lic. Daniel Emery,** Director
Dirección de Logística (Dpto. Gases Medicinales)

A: **Dra. Patricia Luraschi,** Directora
Dirección Planificación (Dpto. Reactivos – Dpto. Programas Especiales)

A: **Ing. Mirta Moran,** Directora
Dirección Biomédica

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 16/09/21 Simese Nº: 157733
Hora: 16:33 Firma:
- [x] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación
Simese: 157733
Fecha: 17/9/21 9:30
Firma: Aclarac. Bauza

Lic. Oscar A. Noldin Nuñez
Director Administrativo
DGGIES - M.S.P.B.S.

CyG/EL/mez

Manuel Domínguez Nº 1147 c/ Brasil
Asunción, Paraguay
Telefax 595 21 206.161

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

366.143	LPN Nº 66/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS QUISTICA	QUIMFA S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 368/2019	22-11-19	31/12/2021	174.787.200	AMPLIAR VIGENCIA
366.143	LPN Nº 66/2019	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS QUISTICA	SCAVONE HNOS. S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 367/2019	22-11-19	31/12/2021	2.289.840.000	AMPLIAR VIGENCIA
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 547/2019	17-12-19	31/12/2021	63.631.200	AMPLIAR VIGENCIA
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	GT SCIENTIFIC	CONTRATO ABIERTO Nº 539/2019	17-12-19	31/12/2021	1.550.276.400	AMPLIAR VIGENCIA
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	SIEGEN	CONTRATO ABIERTO Nº 545/2019	17-12-19	31/12/2021	371.649.680	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	GRUPO IBP	CONTRATO ABIERTO Nº 542/2019	17-12-19	31/12/2021	372.000.000	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	CATETERES Y AFINES S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 544/2019	17-12-19	31/12/2021	440.907.500	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	DROGUERIA ITALQUIMICA	CONTRATO ABIERTO Nº 540/2019	17-12-19	31/12/2021	873.577.200	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	CONTRATO ABIERTO Nº 541/2019	30-12-19	31/12/2021	14.400.000	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I.	CONTRATO ABIERTO Nº 543/2019	17-12-19	31/12/2021	68.480.000	NO AMPLIAR
366.687	LPN Nº 69/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOLOGIA DEL M.S.P.	DIEST MEDICINAL	CONTRATO ABIERTO Nº 121/2020	17-03-20	31/12/2021	697.627.942	NO AMPLIAR
366.714	LPN Nº 70/2019	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHISTOQUIMICA	BIOANALISIS S.R.L.	CONTRATO ABIERTO Nº 436/2019	17-12-19	31/12/2021	5.878.455.000	AMPLIAR VIGENCIA
367.161	LPN Nº 73/2019	ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL	DYSA HEALTHCARE S.A.	CONTRATO ABIERTO Nº 416/2021	10-09-21	31/12/2021	56.990.000	AMPLIAR VIGENCIA

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Selección y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.